



Buenos Aires, 7 de abril de 2022.

VISTO los expedientes de las siguientes Facultades Regionales: Córdoba, La Plata y Mendoza, dictados en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional jerarquizó la formación de posgrado, otorgando el título de "Doctor en Ingeniería", que es el máximo nivel académico, reconocido tanto en el orden nacional como internacional.

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera de Doctorado en Ingeniería por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1º de abril de 2022, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:

Registro Nº	Apellido y Nombres	Documento	Título
221	SÁNCHEZ FABA, Edgar Maximiliano	D.N.I. 35.785.219	Doctor en Ingeniería, Mención Materiales

FACULTAD REGIONAL LA PLATA:

222	MECHURA, Verónica Vanesa	D.N.I. 31.504.068	Doctora en Ingeniería, Mención Materiales
-----	--------------------------	-------------------	--

FACULTAD REGIONAL MENDOZA:

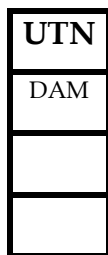
223	BAY, Cristian Otto	D.N.I. 26.598.208	Doctor en Ingeniería, Mención Civil – Ambiental
-----	--------------------	-------------------	--



224 MACÉ DE GASTINES, D.N.I. 19.075.573 Doctora en Ingeniería,
Maureen Florence Laure Mención Civil – Ambiental

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 498/2022



Ing. RUBÉN SORO
Rector

Ing. CARLOS BLANC
Subsecretario de Consejo Superior